



ACTA DE TERMINACIÓN Y FINALIZACIÓN MC-SUM-003-2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
CONTRATO NÚMERO:	MC-SUM-003-2026	Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	CDP: 00072
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP: 00155
IMPUTACIÓN PRESUPUE TAL:	2.3.2.02.01.003 DENOMINADO "OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO"		
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES DESTINADOS A FORTALECER LA PERMANENCIA Y FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA, ASEGURANDO CONDICIONES DE CALIDAD Y UNA ADECUADA COBERTURA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.		
SUPERVISOR:	GERSON ARLEY GIL CAÑAS		
CONTRATISTA:	PEPELERIA CUCUTA S.A.S		
IDENTIFICACIÓN	NIT 811.02.037-3		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.687.050)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.687.050)		
DURACIÓN DEL CONTRATO:	TRES (03) DÍAS		
FECHA DE INICIO	05/02/2026		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	08/02/2026		

CONSIDERANDO:
1. Que entre el MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA, Representado legalmente por CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR, GERSON ARLEY GIL CAÑAS , quien actúa en calidad de SUPERVISOR y PEPELERIA CUCUTA S.A.S identificado con NIT Nro. 811.02.037-3 se celebró el Contrato MC-SUM-003-2026 , cuyo objeto es "SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES DESTINADOS A FORTALECER LA PERMANENCIA Y FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA, ASEGURANDO CONDICIONES DE CALIDAD Y UNA ADECUADA COBERTURA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA." por un valor de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$22.687.050).
2. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal N° 00072 de 20/01/2026 y Registro Presupuestal N° 00155 de 02/02/2026 que fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co , se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1



cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

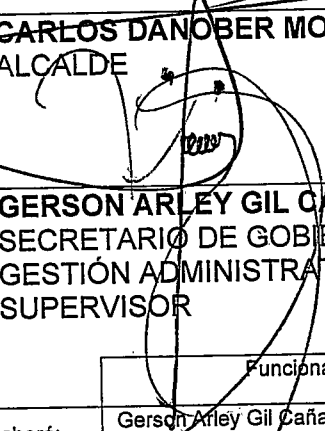
3. Que de conformidad el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios, el plazo se estipuló un plazo inicial tres (03) días con fecha de terminación del 08 de febrero de 2026.
4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.
5. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

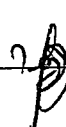
- Recibir las actividades ejecutadas en el contrato de suministro No. **MC-SUM-003-2026** cuyo objeto es: SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES DESTINADOS A FORTALECER LA PERMANENCIA Y FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA, ASEGURANDO CONDICIONES DE CALIDAD Y UNA ADECUADA COBERTURA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo hasta la fecha por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor del contrato.
- Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026.


CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
ALCALDE


GERSON ARLEY GIL CAÑAS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR

yovan camilo duque soto
YOVAN CAMILO DUQUE
Representante Legal
PAPELERIA CUCUTA S.A.S
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Gerson Arley Gil Cañas- secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		19/02/2026
Revisó y aprobó	Gerson Arley Gil Cañas- secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		19/02/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.